

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BALAGUER MARTINEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 225,000 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ANIMACION Y RELATO DE LA COMPETENCIA PERROS OVEJERO Y
 JINETEADA AÑO 2010
 Fecha de Pago 01/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2065	01/03/2010	225,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	225,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
	Totales	225,000	225,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

